ADENDA No: 2 AL ANUNCIO PUBLICO DE CONTRATACION ELECTRONICA

PROCESO No: SA18-197

1. OBJETO CONTRACTUAL

COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS CON LICENCIAMIENTO Y ACCESS POINT

2. MODIFICACIONES

Teniendo en cuenta las observaciones planteadas se realizan las siguientes modificaciones y aclaraciones al anuncio público :

2- ESPECIFICACIONES TECNICAS, los siguientes ítems quedaran con las siguientes características técnicas :

Procesador i5 de sexta generación de frecuencia base de 2.5 Ghz y turbo boost hasta 3.2 Ghz o superior
Memoria RAM 8 GBx1 DDR4-2133 o 4 GBx2 DDR4-2133
Se elimina: Altura máxima 35 cm desde la base hasta la parte superior de la pantalla
Unidad de DVD-RW Interna o Externa
Unidad de DVD-RW Interna o Externa

En cuanto a los criterios de selección se aclara el puntaje a otorgar en la evaluación económica, ya que debido a un error de digitación se enuncio en un aparte, que se evaluaría sobre 50 puntos, en **c**onsecuencia **el ACAPITE SEPTIMO- CRITERIOS DE SELECCIÓN-** quedaran de la siguiente manera :

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para el HOSPITAL para la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de selección, garantizando una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para el HOSPITAL y la realización de los fines que se buscan con la contratación, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Solo los oferentes que cumplan las especificaciones técnicas, conforme el informe de evaluación técnica, para la cual deberán presentar fichas técnicas conforme al cronograma del proceso, serán evaluados económicamente, constituyendo el menor precio el criterio de selección.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (90 PUNTOS)

El oferente que ofrezca el menor precio se le calificara con el puntaje asignado, es decir 90 puntos. A los demás de manera proporcional por la regla de tres inversa.
Para obtener la calificación se utiliza la siguiente formula asignado al mayor puntaje a la oferta de menor valor

P = (90/Vr. PROPUESTA)*Vr. PROPUESTA MENOR VALOR

Donde :

P: Puntaje
Vr. Propuesta: Precio Ofertado
Vr. Propuesta menor valor: Precio Ofertado Menor valor

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto. El HOSPITAL efectuará la revisión y corrección aritmética de las propuestas económicas, en la cual, de ser necesario, se efectuarán estos ajustes. Serán rechazadas las propuestas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la propuesta presentada y el valor total de la propuesta corregida.

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto 0019 de 2012, se otorgará tratamiento de servicio de origen nacional a aquellos bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes nacionales.

Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que acrediten mediante certificación suscrita por el representante legal, declarando el origen nacional en los respectivos ítems.

Dicha manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento y debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto.

Los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán los siguientes:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
La totalidad de los Bienes y /o Servicios son Nacionales	10 PUNTOS
Si dentro de la oferta hay Bienes y/o Servicios Nacionales y Extranjeros	7 PUNTOS
La totalidad de los Bienes y/o Servicios son Extranjeros	4 PUNTOS

4. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PRECIO (90 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	TOTAL (100 PUNTOS)
Primer Lugar				
Segundo Lugar				
Tercer lugar				

El primer lugar en el orden de elegibilidad lo ocupará la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje total, y el segundo lugar el proponente que obtenga el puntaje inmediatamente inferior al que ocupo el primer lugar y así sucesivamente.

Por otro lado, de acuerdo a observaciones presentadas en cuanto a que el tiempo de entrega o plazo de ejecución contractual sea ampliado hasta 45 días, atendiendo a los trámites de fabricación e importación, la entidad procede a modificar EL ACÁPITE SEGUNDO- CLAUSULADO- numeral segundo- PLAZO DE EJECUCION de la siguiente manera :

2) **PLAZO DE EJECUCION:** La ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato**.**

Finalmente, también en las observaciones planteadas en el chat grupal desarrollado el día 26 de abril de 2018 y publicado en el SECOP , solicitaron extender el plazo de entrega de la oferta 8 días mas, debido a los cambios que se están presentando en el anuncio público SA18-197 con ocasión de las observaciones aceptadas y a fin de hacer los ajustes necesarios con fabrica en los equipos a ofertar, en consecuencia la entidad procede a modificar el **ACAPITE- ONCE- CRONOGRAMA DEL PROCESO**, de la siguiente manera :

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	ANUNCIO PÚBLICO Y PEDIDO DE COTIZACION - PDC.	24-04-2018	www.herasmomeoz.gov.co www.bionexo.com.co
2	OBSERVACIONES A TRAVES DE SKYPE-CHAT	26-04-2018	Cuenta Skype: ESEHUEM **GRUPO: GABYS ESE HUEM** (Solo se acepta chat de grupo y no cuenta individual)
3	PLAZO PRESENTACION OFERTA-INGRESO OFERTA ECONOMICA ANTE BIONEXO Y FICHAS TECNICAS EN FISICO ANTE GERENCIA ESE - CIERRE.	3-05-2018 HASTA LAS 3:00 P.M.	www.bionexo.com.co y envío de propuesta (incluye ficha técnica) (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM – oficina GERENCIA Avenida 11E Nº 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
4	EVALUACION TÉCNICA	7-05-2018	www.herasmomeoz.gov.co
5	ACREDITACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL. (OPCION BANCO DE OFERENTES)	8-05-2018 hasta las 10:00 a.m.	(Documentos firmados – escaneados) y envío originales firmados a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E Nº 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
6	INFORME REQUISITOS HABILITANTES PLAZO DE SUBSANABILIDAD	10-05-2018 11-05-2018 HASTA LAS 3:00 P.M.	www.herasmomeoz.gov.co
7	INFORME SUBSANABILIDAD	15-05-2018	www.herasmomeoz.gov.co
9	CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SGTES AL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES y/o SUBSANABILIDAD O SUBASTA ELECTRONICA, SEGÚN SEA EL CASO	Correo electrónico del oferente
10	OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SGTES A LA CONFIRMACION	Correo electrónico (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM – Oficina GABYS. Avenida 11E Nº 5AN-71 ral - Cúcuta – Colombia

3. ACLARACIONES
Se modifican el anuncio público teniendo en cuenta las observaciones planteadas, así como, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 27 días del mes de abril de 2018.

FIRMADO ORIGINAL

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Revisó: Lucas Liendo- Coordinadora Sistemas-
Proyectó: Paola Cornejo Carrascal- Abogada Actisalud GABYS

Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS
Gobernación de Norte de Santander